

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**76439** CÓRDOBA

E d i c t o

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cordoba

A n u n c i a

Que en el procedimiento concursal número 731/2017 referente al concursado Verdial Grupo Sur s.l con Cif nº B56025877, por auto de fecha 15/11/17 se ha acordado lo siguiente:

1 Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

2 La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3 Se ha declarado disuelta la entidad Verdial Grupo Sur s.l. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 16 de noviembre de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170093229-1